

Dictaminó la Corte que Moro no juzgó con imparcialidad a Lula

25/03/2021

La Segunda Sala de la Corte Suprema de Brasil dictaminó que el ex magistrado estrella Sergio Moro no actuó con «imparcialidad» en uno de los juicios contra el expresidente Lula, cuyas sentencias ya habían sido anuladas y que ahora deberá ser juzgado nuevamente en otros tribunales de Brasilia.

Por 3 votos a 2, la decisión responde a una apelación presentada por la defensa del otrora mandatario y se suma a otro fallo que, por un conflicto de competencias, anuló 4 procesos contra el líder petista que estuvieron a cargo. El voto que desempató fue obra de Carmen Lucia Antunes, quien en diciembre de 2018, cuando se había comenzado a juzgar ese asunto, se había pronunciado en forma contraria, aunque ahora aclaró que «datos nuevos» le hicieron cambiar de opinión.

Según el veredicto, limitada a un departamento en una playa que Lula habría recibido como soborno, el trabajo de Moro quedó en duda con algunas de sus actuaciones durante el proceso, como órdenes para interceptar judicialmente y en secreto los teléfonos de los abogados que asistían al imputado. Además, surgieron informaciones que sugieren que coordinó u orientó de alguna manera las acciones de los fiscales a cargo de la investigación, lo cual está estrictamente prohibido por la ley.

«No fue imparcial y su actuación tuvo cariz político. Apuntó a «desprestigiar a Lula frente a la opinión pública», sentenció el titular de la Segunda Sala, Gilmar Mendes.

NUEVO REVES PARA BOLSONARO

La Corte Suprema rechazó la petición presentada por el presidente Jair Bolsonaro de impedir que los gobiernos regionales y municipales impongan medidas restrictivas para intentar frenar el avance del coronavirus en momentos en que el país vive el peor momento de la pandemia: ayer se reportaron más de 82 mil casos mientras la cifra de decesos de acerca inexorablemente a los 300 mil

El magistrado Marco Aurelio Mello, el decano entre los once miembros del máximo tribunal, negó en una medida cautelar que tales restricciones sean inconstitucionales.

Bolsonaro tomó hoy en privado juramento a su cuarto ministro de Salud, el cardiólogo Marcelo Queiroga

SE CIERRA RIO

La Alcaldía de Río de Janeiro decretó un nuevo período de **aislamiento entre el 26 de marzo y 4 de abril**, anticipando varios feriados, para impedir la circulación de personas como forma de frenar los contagios, medida que se repite en varias capitales del país.